

ACORDADA N° 109 /2019.

En la ciudad de Ushuaia, capital de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los 23 días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, se reúnen en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, Dres. María del Carmen Battaini, Carlos Gonzalo Sagastume y Javier Darío Muchnik, bajo la presidencia de la primera de los nombrados; y

**CONSIDERANDO:**

La solicitud de los Sres. Fiscales del Ministerio Público del Distrito Judicial Sur, mediante la cual solicita incorporar un agente auxiliar en el nivel de ingreso en esa dependencia, atento a la disminución que la planta ha tenido en virtud de distintos traslados de personal a otras unidades.

Toda vez que existe vacante en la unidad funcional mencionada, se encuentra incluida en la proyección presupuestaria y se ha dado cumplimiento al procedimiento establecido en la Resolución 60/19 SSA-SGCAJ, se dispone la designación de la postulante Blanca Ainé Araque Santilli, DNI N° 38.785.640, quien cumple con el perfil requerido por el titular de la unidad para llevar adelante las tareas demandadas, por cuanto corresponde hacer lugar a la misma.

Por ello,

**ACUERDAN:**

**1º) DESIGNAR a Blanca Ainé ARAQUE SANTILLI, DNI N° 38.785.640, en la categoría inicial del escalafón administrativo: Auxiliar 3º (Nivel 3 de la escala de remuneraciones), para desempeñarse en el Ministerio Público Fiscal del Distrito Judicial Sur, a partir de la toma de posesión del cargo, con sujeción a las disposiciones del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial (Acordada N° 120/94 y modificatorias). ///**

**///**            **2º) HACER PRESENTE** a la designada que deberá cumplir con la capacitación que oportunamente se disponga desde la Escuela Judicial, de conformidad con lo establecido mediante Resolución 26/13 y al titular de la dependencia la obligación de elevar el informe previsto en el artículo 14º inciso A) de dicho reglamento dentro del período de seis meses de efectiva prestación de servicios, como condición para la adquisición de la estabilidad en el cargo por parte de la agente designada.

Con lo que terminó el acto, firmando los señores Jueces, quienes disponen se registre, notifique, publique y cumpla la presente, dando fe de todo ello la Sra. Secretaria de Superintendencia y Administración.

Firman:        Dra. María del Carmen Battaini (Presidente)

Dr. Carlos Gonzalo Sagastume (Vicepresidente)

Dr. Javier Darío Muchnik (Juez)

Dra. Jessica Name (Secretaria)